

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZALILLA (JAÉN)

4606 *Exposición pública del Padrón de recogida domiciliaria de basura del tercer trimestre de 2016, durante el plazo de quince días.*

Edicto

Don Manuel Jesús Raya Clemente, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalilla (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2016, el Padrón de Recogida Domiciliaria de Basura correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2016, se expone al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles.

Durante dicho plazo podrán examinar los interesados que lo deseen y formular cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que pudieran formularse, el cobro de los recibos de estos padrones se efectuará en periodo voluntario desde el 10 de octubre de 2016 hasta el día 31 de marzo de 2017; transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro con el 20% de recargo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalilla, a 10 de Octubre de 2016.- El Alcalde-Presidente, MANUEL JESÚS RAYA CLEMENTE.